

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "KAPPACORP S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "KAPPACORP S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de marzo de 1991, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Diaz, mediante Resolución No.91-2-1-1-0000937 el 04 ABR. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1017 L.I el 16 de abril de 1991

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "KAPPACORP S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: uno) a la importación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de vehículos automotores, sus partes, repuestos, equipos y accesorios; dos) importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas cubiertas, cámaras y baterías ya sean nuevas, o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables, en todo tipo de automotores; tres) también se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria nueva y usada, fibras de tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen; cuatro) importación, compraventa, de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera); cinco) compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes muebles; seis) compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil; siete) importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, y comercialización de artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción; ocho) También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentales y partes; nueve) También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médicos, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas; diez) Compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; once) También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de rebjería sus partes y accesorios; doce) La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos: jurídico, económico, inmobiliario y financieras, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna; trece) También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos; catorce) instalación, explotación y administración de supermercados; quince) También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; dieciséis) También se dedicará a la compra, venta, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos avícolas, así como también a la exportación y en general a la comercialización de dichos productos ya sea en estado natural semielaborado o elaborados; diecisiete) A la importación, exportación, compra y venta de maquinarias, equipos y sus repuestos, para la actividad avícola; dieciocho) También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista mercantil; diecinueve) También se dedicará a la compraventa, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; veinte) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos; veintiuno) Realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería general, de pasajeros, cargas, materiales, para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos; veintidós) Embalaje y guarda muebles; veintitres) Comercialización, industrialización, exportación importación de todo tipo de metales, ya sea forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; veinticuatro) También se dedicará a la compraventa y arrendamiento de equipos tales como montacargas, grúas, tractores, etcétera; veinticinco) La compañía dará servicios, a través de terceros, de transporte y almacenamiento de mercaderías en cualquier parte de la República; veintiseis) Además la compañía se dedicará a promover proyectos urbanísticos y/o lotizaciones campesinas y/o clubes campesinos y/o apartahoteles. Para cumplir con sus obligaciones y contratos permitidos por las leyes

000021

expres
el diario de la vida nacional

idor

25 de Abril de 1991

AÑO 18

3 secciones

36 páginas

160

expres
el diario de la vida nacional

AÑO 18 N° 6.477